



Universidad de Cádiz  
Rectorado

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
UCA/R71REC/2016, DE 17 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE REALIZA LA  
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EN LAS  
ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN UCA/R68REC/2016,  
DE 5 DE OCTUBRE**

De acuerdo con las encomiendas de la Junta Electoral General, en el plazo establecido en el calendario electoral,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Proclamar provisionalmente como candidatos en las elecciones parciales a miembros de la Comisión de Investigación convocadas por Resolución UCA/R68REC/2016, de 5 de octubre a:

- Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente del área de Arte y Humanidades:
  - ARCILA GARRIDO, MANUEL
  - NIVEAU DE VILLEDARY MARIÑAS, ANA MARÍA
  - RAMOS SANTANA, ALBERTO
  - RUIZ GIL, JOSÉ ANTONIO
- Sector de Personal de Administración y Servicios:
  - ORDEN MELLADO, EMILIO DE LA
- Sector de Estudiantes de Doctorado
  - AMORES ARROCHA, ANTONIO
  - ANDRÉS GARCÍA, MARÍA DE
  - AOULAD AZZOUZ, KARIM
  - CASADEMONT LAUZAT, PAU
  - CEJUDO BASTANTE, CRISTINA
  - GARCÍA MOLINA, PABLO
  - GARRIDO LETRÁN, TAMARA MARÍA
  - GONZÁLEZ ALBA, JOSÉ ANTONIO
  - MARTÍN SÁNCHEZ, VICTOR MANUEL
  - PATIÑO PÉREZ, DARWIN
  - PEREA VICENTE, JOSÉ LUIS
  - PÉREZ OLIVA, LAURA
  - RUIZ SERVÁN, ADRIÁN

- VALERGA PUERTA, ANA PILAR
- VÉLEZ ALONSO, FRANCISCO JESÚS
- VERA JIMÉNEZ, JOSÉ CARLOS

**SEGUNDO.-** Inadmitir la candidatura siguiente por no figurar en el censo de elegibles:

- Sector de Estudiantes de Doctorado
  - BAUTISTA CHAMIZO, ESTHER

**TERCERO.-** En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta resolución, referidas a personas, colectivos o cargos académicos cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical no marcado incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación en el plazo y forma fijados en el calendario electoral.

Cádiz, a 17 de octubre de 2016

El Rector

Fdo.: Eduardo González Mazo